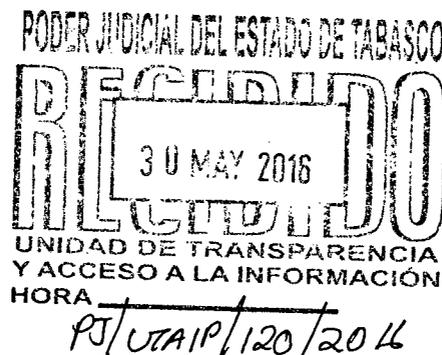


Transparencia

De: Isabel Erreguerena
Enviado el: Sábado, 28 de Mayo de 2016 11:03 p.m.
Para: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx
Asunto: Solicitud de información al Poder Judicial de Tabasco



A quien corresponda:

He tratado de utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia para enviar una solicitud de información; sin embargo, para el estado de Tabasco ha mostrado errores. Por este motivo, anexo la solicitud de información con el fin de pedirle amablemente si le puede dar trámite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial.

Mucho le agradeceré me acuse de recibido.

Saludos,

Isabel Erreguerena

--
Isabel Erreguerena



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Folio Interno: PJ/UTAIP/120/2016
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/276/16
Interesado: Isabel Erreguerena.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 20 de Junio de 2016.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía correo electrónico, el día veintiocho de mayo de dos mil dieciséis, a las veintitrés horas con tres minutos recibida en esta Unidad con fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, formulada por **Isabel Erreguerena** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/120/2016**, en la que requiere lo siguiente:

“...Con fundamento en el artículo 6° constitucional; en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en sus artículos 2°, 3° fracción VIII, 23 fracciones I, III y IV, y en el capítulos IV de la misma, solicito a usted respetuosamente que se me proporcione en formato electrónico la siguiente información:

• ¿Existe una unidad de género en el Poder Judicial del Estado, o en su defecto, una dependencia que aborde específicamente los temas de género?

• En el caso de que la respuesta sea afirmativa solicito amablemente se me proporcione en formato electrónico la siguiente información respecto a la unidad de género o dependencia encargada del tema en el Poder Judicial Estatal: o En caso de que la denominación de la dependencia referida no sea Unidad de Género, ¿cuál es el nombre de dicha dependencia? o ¿La unidad o, en su caso, la dependencia de género con un documento de creación? Si la respuesta es afirmativa, se solicita amablemente se brinde copia electrónica de dicho documento.

o ¿Cuál es la posición en la que se ubica la unidad o, en su caso, la dependencia de género dentro del organigrama del Poder Judicial Estatal?

o ¿Existe un plan de trabajo para el funcionamiento de la unidad o, en su caso, la dependencia de género? Si la respuesta es afirmativa, se solicita se brinde copia electrónica de dicho documento.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

o ¿Existen reglas de operación que rijan el funcionamiento de la unidad o, en su caso, la dependencia de género? Si la respuesta es afirmativa, se solicita se brinde copia electrónica de dicho documento.

o ¿Existen directrices que rijan el funcionamiento de la unidad o, en su caso, la dependencia de género? Si la respuesta es afirmativa, se solicita amablemente se brinde copia electrónica de dicho documento. o ¿Existe algún otro documento que rija el funcionamiento de la unidad o, en su caso, la dependencia de género? Si la respuesta es afirmativa, se solicita se brinde copia electrónica de dichos documentos.

o ¿Qué actividades ha realizado la unidad o, en su caso, la dependencia de género en 2015 y 2016?

o ¿Existen indicadores de de evaluación e impacto de las actividades desarrolladas por la unidad o, en su caso, la dependencia de género? Si la respuesta es afirmativa se solicita toda la información respecto a estos indicadores y los resultados de estas evaluaciones.

o ¿Cuáles fueron los presupuestos asignados en 2015 y 2016 para la unidad o, en su caso, la dependencia de género?

o ¿ La unidad o, en su caso, la dependencia de género cuenta con presupuesto propio asignado? o ¿A qué rubros y/o actividades se asignó los presupuestos de 2015 y 2016 para la unidad o, en su caso, la dependencia de género?

o ¿Cuál es el perfil del titular de la unidad o, en su caso, la dependencia de género?

o Se solicita amablemente el curriculum vitae del titular de la unidad o, en su caso, la dependencia de género, excluyendo los datos personales que estos puedan contener, protegidos por la Ley.

o ¿Cuál fue el procedimiento de asignación del titular de la unidad o, en su caso, la dependencia de género? Es decir, ¿se promovió algún concurso público, examen u otro procedimiento? En caso de haber existido dicha evaluación,

§♣ ¿cuáles fueron los parámetros de dicha evaluación?

§♣ ¿cuáles fueron las capacidades, conocimientos y habilidades evaluados en el procedimiento de evaluación utilizado?

o ¿Cuántas personas son asignadas a la unidad o, en su caso, la dependencia de género?



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

o Se solicita amablemente los curriculum vitae de las personas adscritas a la unidad o, en su caso, la dependencia de género excluyendo los datos personales que estos puedan contener protegidos por la Ley.

o ¿Cuáles son las funciones que desempeñan cada una de las personas adscritas a de la unidad o, en su caso, la dependencia de género?

o ¿Existen mecanismos para evaluar el desempeño al personal adscritas a la unidad o, en su caso, la dependencia de género, incluyendo a su titular? Si la respuesta es afirmativa, se solicitan los indicadores o parámetros utilizados en dicha evaluación y, en su caso los resultados de dichas evaluaciones...

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha treinta y dos de junio de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, al L.C.P. Gabriel Ramos Torres, encargado del despacho de la Oficialía Mayor, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/249/16.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha veinte de junio del presente año, esta Unidad recibió respuesta del L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado Del Despacho De La Oficialía Mayor a través del Oficio No. OMT/1068/2016.-----

TERCERO: En atención a que **la información solicitada por Armando Dorantes Cabrera, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. OMT/1068/2016,** el cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

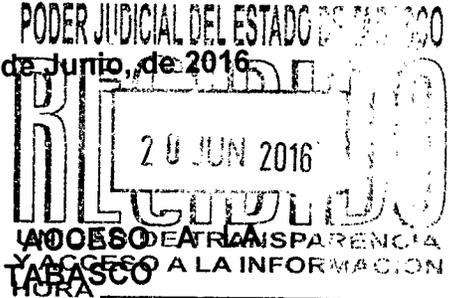
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----CONSTE.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Oficialía Mayor
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

OFICIO NO. OMT/1068/2016

Villahermosa, Tabasco, 20 de Junio, de 2016



LAE. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito informar a Usted, que lo solicitado mediante oficio TSJ/OM/UT/249/16, que este Poder Judicial, cuenta con una Unidad de Equidad de Género de acuerdo a su Ley Orgánica, la cual entró en vigor el 29 de Mayo del presente año; por lo anterior, es de informarle que dicha Unidad aún no ha entrado en funciones.

Sin más por el momento, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR



C.c.p. Archivo.